

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO**  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 71**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE**  
**HUASCO**

En Huasco, a 28 de marzo del 2023, siendo las 10:40 horas., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 71 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia y contándose con la Asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
- Srta. Javiera Gallo Orellana
- Sr. Luis Trigo Rojas
- Sr. Rafael Campos C.
- Sra. María Elizalde E.
- Sr. Alberto Cumplido S.

Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

**T A B L A**

***1.- APROBACIÓN CONVENIO UDA - MUNICIPIO.***

***2.- BALANCE DE SALUD.***

***3.- ACUERDO DE CONCEJO FOOD TRUCK.***

***4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.***

***5.-PUNTOS VARIOS.***

## ***1.- APROBACIÓN CONVENIO UDA - MUNICIPIO.***

Sr. Briceño, señala que este convenio ya se estuvo viendo, pero hay temas que hay que ver por ejemplo los recursos y hoy día lo conversamos, acá hay un particular interesado en aportar al convenio y a ellos también tendríamos que anexarlo, o sea estaría una empresa, municipio y la Universidad de Atacama. Así que les voy dar la palabra al Sr. Pablo Castro, representante del rector de la UDA y a Camilo Vega, DIDECO quienes han sido participe la semana pasada en una reunión de trabajo, para que el Concejo tenga conocimiento.

Sr. Castro, Decano facultad de Ciencias de la Salud, primeramente saluda y luego dice que esta en presentación del Rector, señala que se envió el convenio estandar que se lleva con las distintas municipalidades y que está vigente en el día de hoy, con Tierra Amarilla y con Copiapo, y el día viernes lo vamos a revisar con Vallenar también, nuestro convenio, en general, tiene los tres grandes pilares de la Universidad que están el desarrollo de temas de docencia, investigación e inclusión con el medio. Todos ellos se trabajan con la contraparte en los temas de docencia o en el área de los campos clínicos, es un poco lo que hemos ido coordinando en estas semanas. Los temas de investigación, se coordinan siempre con los actores que tengan interés en los temas de investigación que vayamos a proponer o proyectos de investigación que vayamos a presentar. Y los temas de vinculación con el medio y de todo el trabajo que nosotros podemos hacer colaborativamente con el territorio. Este convenio es del más alto funcionamiento por lo tanto, sólo podemos hacer lo programado de manera anual, a las distintas actividades que se puedan trabajar, desde la capacitación, clínicas, proyectos e investigación, este convenio es por cinco años y no nos permite comprometer recursos de las administraciones que pueden venir.

En la conversación que hemos tenido con Guacolda, radica en que puedan, apoyar el convenio. Y por qué este primer año, o sea, en general, quieren evaluar también los desempeños de desarrollo en el primer año, y dentro de otras cosas, la cantidad de estudiantes que se envían, y una serie de actos que permitan renovar por un año más. Comenta que se implementara el convenio por un año y se espera el compromiso de la empresa Guacolda para la prestación de alguno servicios como alojamiento y alimentación para los esudiantes, tambien se esta viendo convenios con el ARMA y compromisos ministeriales, señala que la idea es que crear permanencia en la region de estos profesionales de la salud.

Sr. Briceño, indica que se encuentra presente la Sra. Daniela Carmona, Directoria Tecnica del Consultorio.

Srta. Gallo, consulta si el convenio lo están teniendo ustedes directamente con Guacolda.

Sr. Castro, dice que sí, ademas agrega señalando que el convenio en una primera instancia comenzara a funcionar solo con estudiantes de quinto año de las carreras, no medicas, es decir, enfermeria, kinesiologia, obstetricia, nutrición, psicología y servicio social, y el requisito para desarrollar todo tipo de actividades es que estos estudiantes deben siempre estar bajo el alero y supervisión y responsabilidad de un professional, el segundo semestre, se sumarían los internos de medicina, que son los estudiantes de sexto año, y se proyecta que los internados puedan comenzar, durante el mes de abril, y puedan proyectarse, hasta el abril del próximo año.

Sr. Cumplido, consulta, ¿cuánto van a hacer los recursos que va a aportar la empresa de Guacolda?

Sra. Ada Basi, comenta y señala que se esta armando una propuesta economica para presenter a la empresa Guacolda y esa presentación sería este jueves.

Sr. Cumplido, consulta si hay compromisos economicos y recursos municipales.

Sr. Castro, dice que no, sin embargo, eso no quita que durante la implementación del convenio nosotros podamos comprometer recursos para desarrollos de ciertas actividades. Por ejemplo, capacitaciones que vayamos hacer de manera normal y si es necesario que se requieran algunos recursos en específico se deben programar para el año siguiente.

Sra. Elizalde, señala que en la reunión que se subtuvo con los representantes de la UDA en el mes de diciembre del año pasado, se habló de 24 internos. Eso 24 internos van a estar en los dos semestres. Como usted hablo recién, el primer semestre van a estar kiniseología y medicina y otros profesionales y en el segundo van a estar la medicina de quinto a sexto año.

Sr. Castro, indica que eso es lo que se espera, pero hay que evaluar en función de la capacidad, la recepción que tenga el CEFAM actualmente.

El Concejo sigue consultando y conversando sobre este tema.

Por ultimo Sr. Briceño, agradece la presencia y señala que se va a estar en contacto en los próximos días.

## **2.- BALANCE DE SALUD.**

Sr. Briceño, solicita aprobación del saldo inicial de caja para el año 2023 por un valor de \$1.002.180.394.- y una aprobación a una modificación presupuestaria, del departamento de salud municipal por un valor de \$902.180.394.-

Frente a esta solicitud el Concejo determina tomar los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO N° 218**

***“ACUERDAN APROBAR EL SALDO INICIAL DE CAJA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2023, POR UN VALOR DE \$1.002.180.394.- (MIL DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)”***

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

Y el

## ACUERDO N° 219

**“ACUERDAN APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DE ACUERDO A ORDINARIO N° 35/2023 DE ESE DEPARTAMENTO:**

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
115	SALDO INICIAL DE CAJA	902.180.394	215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	401.090.198
			215.22.02.001	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	50.000.000
			215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	175.545.098
			215.22.04.005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	175.545.098
			215.22.09.999	Otros arriendos	50.000.000
			215.22.09.001	Arriendo de Vehículos	50.000.000
	TOTAL			TOTAL	902.180.394

”

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

#### **4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

Se da a conocer una invitación al honorable Concejo de la Junta de Vecinos N° 12, para el día 01 de abril, a las 17:30, por sus 25 aniversarios.

Sr. Briceño, da a conocer oficio del Departamento de Tránsito, por solicitud de la empresa Videla SPA., quien solicita estacionamiento reservado en calle Prat, y también carta solicitud de la empresa.

El Concejo conversa sobre este tema y se decide pedir un informe de quienes tienen estacionamiento reservado y que valor pagan por uso de espacio público.

Carta solicitud de la Sra. Ercilia Leiva Sepulveda, quien está solicitando un módulo.

### **3.- ACUERDO DE CONCEJO FOOD TRUCK.**

Sr. Briceño, indica que el Sr. Daniel Pizarro realice una presentación y cómo debería estar los lineamientos del espacio en Costanera, dice : entendiendo que hay que verlo con una ordenanza, está lo que mencionaba el otro día de incluir algunos gastos por parte nuestra y también lo que habíamos visto con jurídico hoy día, era definir como el instructivo que se va a manejar, esto para que la gente el día lunes sepa a lo que va a estar sujeto. Con respecto a la persona que estaba postulando al módulo del sector Costanera, yo me tengo que inhabilitarme para esa votación, por ser pariente.

Sra. Orellana, consulta con respecto al tema de los food truck, dice: hay una chica Catherine Cortés que tiene la Recife, es la única que no cuenta con permiso. Y la chica está siendo una pega super grande con respecto a lo que estamos tratando turísticamente a Huasco porque el otro día la vino a entrevistar Sabingo, la llevaron al terminal, después la llevó a ver el tema de deportes nauticos que se pueden explotar acá en la comuna y creo que hay que dar el permiso lo mas luego, si están todos los demas trabajando con permiso.

Sr. Briceño, dice: hoy día me han hecho un alcance jurídico, la idea, que es entre el oficio normal, y se le da.

El Concejo sigue conversando sobre este tema.

Sr. Gonzalo Cortes, Asesor juridico, dice: entiendo que Daniel ya les hizo la presentación, pero ahora está imprimiendo este instructivo, ya que está terminado, se los va a entregar una copia cada uno de ustedes. Pero principalmente, la idea es ordenar, digamos el hacer un ordenamiento del tema de la Costanera, principalmente, es que tienen que ver con los food truck, hay que partir de una premisa que el espacio de la constanera es un espacio concesionado, es una concesión marítima y además está dentro de un espacio del plan regulador que no permite ciertas actividades. Por lo tanto, lo que tuvimos que hacer es un instructivo que podamos nosotros autorizar a estas personas para poder ejercer esta actividad comercial, que tiene que ver con la venta de comida, y que está respaldada, en un vehículo que no buscamos un resquicio para que no quede instalado ahí, por eso se van a autorizar los food truck y que se puedan mover, y que además, pues ya tenga un ordenamiento visual, de la tema de la Costanera, porque lo que estaba pasando era que las personas estaban instalando, además de su food truck estaban instalando como una especie de terrazas, todas diferentes, cada uno con una decoración distinta, lo que en realidad no iba con el lineamiento de la Costanera. Y además, tenemos que considerar que nosotros no podemos entregar un permiso, una patente definitiva para que estas personas puedan trabajar ahí, porque, como les comentaba recién, este es un espacio donde el plan regulador no permite ciertas actividades comerciales como el comercio minorista, Por lo tanto, lo que se va a entregar es un instructivo para que el alcalde, en la facultades que tiene, respecto al artículo 63 letra g), pueda entregar estos permiso que son de carácter provisórios, pero obviamente, respaldado con el acuerdo del Concejo.

Sr. Cumplido, consulta que cuando se puede hacer pequeñas modificaciones al Plan Regulador.

Sr. Cortes, dice: eso depende de usted. O sea, si usted tiene una propuesta, nosotros podemos realizarla, podemos pasarla a la parte técnica de la Secpla y pueden solicitar una modificación al Plano Regulador, yo igual considero que necesita una modificación principalmente, porque tenemos que aprovechar ese espacio de la Costanera. Entonces, está muy restringido, los actividades que se pueden hacer, dentro de la Costanera y en realidad es nuestros principales paseo ciudadano, a continuación les va a explicar esto a mayor detalle y tecnicidad, Daniel.

Sr. Briceño, comenta las dificultades que ha presentado el Plan Regulador, como los espacios no está habilitados para vivienda, hay muchos espacios que están reconocidos como áreas verdes.

Sra. Elizalde, consulta, que como estos permisos van a hacer temporales, por ley, aparentemente, no van a poder tener nunca su resolución sanitaria.

Sr. Cortes, dice: nosotros creemos que tenemos que entregarlos por una anualidad, por un año, y ahí en definitiva cada uno de las personas que esté a cargo o sea dueño, vea la forma de cómo puede obtener ese permiso para poder vender, pero en realidad, no podemos ir en contra de la institución del permiso precario que principalmente es un permiso temporal, no lo podemos convertir en permanente, porque nosotros queremos, sino que es la forma, lo otro que también le voy a hacer un alcance después, es que tenemos que regularizar durante cuanto tiempo lo vamos a entregar, porque si lo entregamos por un año, después no podemos volver a renovarlo por un año, superando el periodo alcaldicio, y entonces la próxima vez que se renueve, hay que tener esa observación de renovar los solamente en los meses hasta que duro el periodo alcaldicio y después volver a poder renovar. Y entonces hay que tener ese cuidado también cuando lo prueben ustedes y cuando lo entregemos nuevamente.

Sr. Vega, consulta al Alcalde, y dice: me parece medio extraño este asunto del servicio de salud, porque si salud está combatiendo en todo el país, y tratar de que todo vaya bajo el permiso de ellos y si nosotros le damos por un año y no le da la autorización sanitaria, entonces en que quedamos.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Briceño, con respecto a los comodatos del Chango Bar y el Yuspub, instruye al Sr. Cortes, para que se revisen los comodatos pues hay pagos asociados a contratación de salvavidas y en ese sector ya no hay playa habilitada.

El Concejo conversa y comenta sobre estos comodatos.

A continuación se cede la palabra al Sr. Daniel Pizarro, Arquitecto, Dirección de Obras.

Sr. Pizarro, señala con respecto a los food truck de la Costanera, ya que el Plan Regulador no permite ese tipo de actividades es necesario entregar un permiso precario, dice: Esa atribución es del alcalde, eso sigue para regular, los locatarios deben solicitar ese permiso y como tercera etapa se debe respetar la tipología de los locales y ese tiene un costo, comenta cuales serian los costos, costos que asciende aproximadamente para dos terrazas a la suma de \$1.443.000.-, y señala que los sombreros tienen un costo de \$18.000.-

Sr. Cumplido, indica que una opción que había planteado el Concejal Vega, es que el costo de las terrazas, las asumiera la Municipalidad y se cobraran un porcentaje a fin de mes, para que no les salgan tan pesado, son finalmente, como 500 mil pesos, para alguien que se está iniciando, y cree que es mucho.

El Concejo conversa y comenta sobre este tema.

Por ultimo

Sr. Cortes, señala que es importante ahora aprobar el instructivo

Sr. Briceño, a continuación somete a aprobación el instructivo de la Dirección de Obras y señala que las modificaciones se pueden realizar mas adelante.

Por lo tanto el Concejo decide tomare el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 220**

***“ACUERDAN APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PROVISORIOS DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2023, PARA LA INSTALACION DE LOS FOOD TRUCK LA EN SECTOR PASO COSTANERA DE LA COMUNA DE HUASCO SEGÚN SOLICITUD REFRENDADA EN EL OFICIO N° 158/2023 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO”***

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

Sr. Briceño, da por finalizada la sesion pues tiene compromisos contraídos e indica que los puntos varios que traian los Concejales los puede atender el día de mañana.

Siendo la 12 horas se da termino a esta sesión.

**RENE TORRES MANSILLA**  
Secretario de Alcaldía y Concejo  
Ministro de Fe

**RIGOBERTO BRICEÑO TAPIA**  
Presidente  
Concejo Municipal